



La presidenta de la AVT, Maitte Araluce (izquierda), junto a distintos altos cargos del PP en el acto celebrado ayer en Madrid. EFE

La AVT pide que el apoyo a las víctimas «esté por encima de las siglas»

Su presidenta cuestiona la rebaja de penas a los etarras por el cómputo de lo cumplido en Francia durante el acto de homenaje a quienes murieron en el 11-M

JESÚS J. HERNÁNDEZ



La presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maitte Araluce, lamentó ayer que «estar con las víctimas resulta impopular» y destacó que «no hace mucho estaba por encima de las siglas políticas» y «era un signo de unidad». Un escenario al que, a su juicio, se debería volver. Lo hizo durante un tributo en memoria de las víctimas de los atentados yihadistas de Madrid, de los que se cumplen 21 años, y donde murieron cerca de 200 personas y hubo 2.000 heridos. A su

juicio, «algunos piensan que somos algo del pasado y otros sólo se acuerdan de nosotros cuando les conviene». La presidenta de la AVT llegó a considerar que, en ocasiones, «somos un arma arrojadiza».

Araluce se preguntó: «¿De qué sirve que un terrorista sea condenado a miles de años de prisión si después se adoptan decisiones penitenciarias por el gobierno, tanto central como vasco, que permiten que salgan antes de cumplir el límite máximo esta-

blecido en la ley?». Algo que, según recalcó, sucede «sin exigir que colaboren con la justicia». También criticó que «los políticos aprueben leyes que permiten a los etarras descontarse las penas francesas como pago de apoyos parlamentarios», en alusión al respaldo de EH Bildu a Sánchez.

En el acto tomó parte también el presidente de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Juan Francisco Benito y Montserrat Soler, de la Asociación 11M Afectados del Terrorismo. El líder de la opo-

«Cualquier persona de buena fe tiene que estar con las víctimas y con sus familias», destaca Alberto Núñez Feijóo

sición, Alberto Núñez Feijóo, asistió junto a la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y el alcalde, José Luis Martínez-Almeida. Feijóo pidió «dignidad, respeto y memoria» para las víctimas de los atentados yihadistas en Madrid. El presidente del PP consideró que «cualquier persona de buena fe tiene que estar con las víctimas y con sus familias».

Gobierno central y vasco

La ceremonia arrancó con el sonido de las campanas del reloj de la sede de la Presidencia regional, a las que se sumaron las de las iglesias cercanas. La presidenta de honor de la AVT, Ángeles Pedraza, cargó contra el Gobierno y contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por «no proteger y defender la verdad de las víctimas», asegurando que «quienes tienen que perseguir los delitos actúan contra la justicia. Es el mundo al revés».

Por su parte, la portavoz del Gobierno central, Pilar Alegria, dedicó ayer sus «primeras palabras como recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo en su día. Les trasladamos en nombre del Gobierno todo nuestro recuerdo y cariño».

Mientras, la consejera de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno vasco, María Jesús San José, recordó en una nota pública que «en Euskadi, aunque hoyafortunadamente vivimos en paz, el terrorismo ha marcado nuestra historia reciente de una manera dolorosa. Y el recuerdo de quienes quedaron afectados por la violencia no debe desvanecerse. Cada una de las víctimas es una parte esencial de nuestra memoria colectiva».

Familiares de víctimas de los GAL presentan una querrela contra el exministro Barrionuevo

D. GUADILLA

Familiares de víctimas de los GAL presentarán una querrela contra el exministro de Interior José Barrionuevo por la «estrategia contra-insurgente puesta en marcha contra la comunidad de refugiados» ubicada en el País Vasco francés, en la que se incluían «asesinatos, heridos, secuestros, GAL, desapariciones forzadas, torturas, entregas ilegales y deportaciones». Entre los firmantes están Edurne Brouard y Begoña Galdeano, hijas de Santiago Brouard y Xabier Galdeano. La presentación

oficial del escrito se hará este viernes y está apoyado por la Fundación Egiari Zor y el Observatorio de Derechos Humanos del País Vasco (Giza Eskubideen Behatokia).

Tanto los dos colectivos como los familiares consideran que Barrionuevo es «uno de los principales responsables de esta estrategia». Como argumento ponen sobre la mesa una entrevista que el propio exministro concedió a «El País» en 2022, en la que reconocía que había estado al tanto de varias de las operaciones realizadas por los GAL y por la policía de

forma ilegal en el sur de Francia.

Barrionuevo, a punto de cumplir 83 años, fue ministro del Interior entre 1982 y 1988, la época en la que actuaron los GAL. El Tribunal Supremo le condenó en 1998 a 10 años de cárcel por los delitos de secuestro y malversación de caudales públicos al considerarlo responsable del secuestro de Segundo Marey, la primera acción reivindicada por los GAL. Ingresó en prisión en julio, pero salió en diciembre. Recibió un indulto parcial por parte del Gobierno de José María Aznar que le redujo a un tercio la condena inicial. En 2001 el Tribunal Supremo ordenó su reingreso para cumplir los tres años y nueve meses que le quedaban. Solo estuvo siete horas en la cárcel. El Gobierno consideró que estaba «totalmente reinsertado» y le aplicó un régimen especial de tercer grado.

Condenan a Alvisé a pagar 60.000 euros a Ábalos por vulnerar su intimidad

MATEO BALÍN

MADRID. El eurodiputado Luis 'Alvisé' Pérez deberá indemnizar al exministro José Luis Ábalos con 60.000 euros por haber publicado en su perfil de redes sociales dos fotografías de éste que supusieron «una intromisión ilegítima en sus derechos a la intimidad personal y familiar», según ha sentenciado un juzgado de Madrid. La resolución estima la demanda del que fuera titular de Transportes (2018-2021) por vulnerar su derecho al honor, a la intimidad y

a la propia imagen en enero de 2021, cuando el líder de Se Acabó La Fiesta (SALF) difundió las fotos 'robadas' de Ábalos en una terraza de su vivienda particular acompañadas de un texto que rezaba: «¿Qué opinarías de la salud mental de un ministro que se pasa toda la tarde mirando fijamente un par de pájaros enjaulados?».

Estas imágenes, según el fallo, estuvieron dos días en la red social y, según el demandante, en la actualidad pueden seguir siendo observadas pese a haber sido borradas de la cuenta del demandado. Ábalos resaltaba que para su publicación «no se solicitó consentimiento» y en las mismas se le veía en su «domicilio particular». Añadía que con el texto se había vulnerado el derecho al honor «dado su tono despectivo e insultante».

